



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

COMISION CONJUNTA

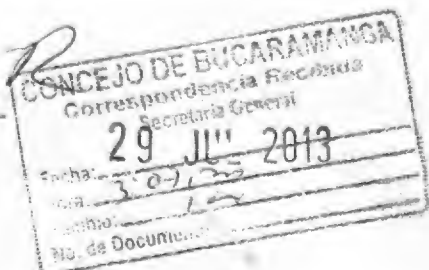
**COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
Y COMISION SEGUNDA O DE PLAN Y DE GOBIERNO**

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

La suscrita Secretaria de la Comisión Conjunta Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público y Comisión Segunda o de Plan y de Gobierno del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 058 de Julio 22 de 2013, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA MINIMO VITAL DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA". Siendo aprobado por la Comisión Conjunta con su respectiva modificación, como se registra en el Acta No.003-13, realizada el día Veintisiete (27) de Julio de 2013, en Primer Debate.

La Secretaria,

Nubia Suarez Rangel
NUBIA SUAREZ RANGEL





CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION CONJUNTA
COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y COMISION SEGUNDA O
DE PLAN Y DE GOBIERNO
FOLIO 1

La Comisión Conjunta Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público y Comisión Segunda o de Plan Y De Gobierno del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el 27 de Julio de 2013, en el salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento, se llevo a cabo el estudio en Primer Debate el siguiente Proyecto de Acuerdo:

Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 058 de Julio 22 de 2013, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA MINIMO VITAL DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA"**.

Que para el estudio de este presente Proyecto de Acuerdo asistieron los **HONORABLES CONCEJALES DE LA COMISION PRIMERA**, MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, DIEGO FRANK ARIZA PEREZ, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, DIONICIO CARRERO CORREA, HENRY GAMBOA MEZA Y EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, **HONORABLES CONCEJALES DE LA COMISION SEGUNDA**, RAUL OVIEDO TORRA, SANDRA LUCIA PACHON MONCADA, CHRISTIAN NIÑO RUIZ, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA Y URIEL ORTIZ RUIZ, todos ellos miembros de la Comisión Conjunto y los Representantes de la Administración Municipal citados por la Comisión para la sustentación del Proyecto de Acuerdo y los citados fueron los siguientes:

Dra. MARTHA AMIRA ROSA VEGA BLANCO – Secretaria de Hacienda, Dr. ALBERTO MALAVER SERRANO HERNANDEZ – Jefe de Presupuesto, Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO – Secretaria Jurídica del Municipio y la Dr. MAURICIO MEJIA ABELLO – Secretario de Planeación, Dra. LUCELLI OLARTE – Directora del Sisben, Dr. RAUL EDUARDO CARDOZO NAVAS – Gerente General de la EMPASS, Dr. LUWING STUNKEL – Gerente del Acueducto metropolitano de Bucaramanga.

Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte la Presidenta de la Comisión se dio lectura al Orden del Día el cual contenía los siguientes ítems:

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION CONJUNTA COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y COMISION SEGUNDA O DE PLAN Y DE GOBIERNO

FOLIO 2

Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 058 de Julio 22 de 2013,
**"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA MINIMO VITAL DE
AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA"**.

III

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Orden del día por parte de la Secretaria de la Comisión La Presidenta de la Comisión somete a consideración y discusión el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cinco (5) votos positivos y por la **COMISION SEGUNDA:** con Cuatro (4) Votos Positivos.

La Presidenta ordena a la Secretaria continuar con el punto 2 del Orden del día quien procede a dar lectura al punto 2 del Orden del día:

2 - Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 058 de Julio 22 de 2013, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA MINIMO VITAL DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA"**.

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por La Presidenta del Honorable Concejo de Bucaramanga, a los Honorables Concejales así **COMISION PRIMERA:** HENRY GAMBOA MEZA y por la **COMISION SEGUNDA:** RAUL OVIEDO TORRA, en cumplimiento del Artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. 072 de 2009.

Que los Honorables Concejales Ponentes, presentaron la Ponencia Escrita unificada favorable para Primer Debate la cual fue escuchada por los Miembros de la Comisión Conjunta.

La Presidenta de la Comisión somete a consideración y discusión la Ponencia unificada del Proyecto de Acuerdo siendo aprobada por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cinco (5) votos positivos y por la **COMISION SEGUNDA:** con Cuatro (4) Votos Positivos. Cuyo documento hará parte de este informe.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION CONJUNTA COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y COMISION SEGUNDA O DE PLAN Y DE GOBIERNO

FOLIO 3

Que aprobada la Ponencia, La Presidenta de la Comisión, ordena a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo.

La Presidenta de la Comisión somete a consideración y discusión la exposición de motivos siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Seis (6) votos positivos y por la **COMISION SEGUNDA:** con Siete (7) Votos Positivos. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Que después de Aprobado la Exposición de Motivos La Presidenta ordena a la Secretaria continuar con el articulado del Proyecto de Acuerdo 058 del 2013 para su discusión, aprobación o desaprobación por parte de la Comisión.

Leído el artículo Primero por parte de la Secretaria de la Comisión La Presidenta lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Seis (6) votos positivos y por la **COMISION SEGUNDA:** con Siete (7) Votos Positivos. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el artículo Segundo por parte de la Secretaria de la Comisión La Presidenta lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Seis (6) votos positivos y por la **COMISION SEGUNDA:** con Siete (7) Votos Positivos. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el artículo Tercero por parte de la Secretaria de la Comisión La Presidenta lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Seis (6) votos positivos y por la **COMISION SEGUNDA:** con Siete (7) Votos Positivos. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el artículo Cuarto por parte de la Secretaria de la Comisión La Presidenta lo somete a consideración y discusión, la secretaria de la comisión manifiesta que para este articulo existe una proposición la cual procede a leerla:

ARTICULO CUARTO: RECURSOS DEL PROGRAMA: Los recursos de este programa están contemplados en el plan de desarrollo en la dimensión 3 sostenibilidad urbana infraestructura de ciudad programa vivienda y habitad digno y saludable para Bucaramanga y en el presupeusto en el rubro 22101691 recursos propios \$ 500.000.000 y contemplados en los presupeusto sibsiguientes.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION CONJUNTA
COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y COMISION SEGUNDA O
DE PLAN Y DE GOBIERNO
FOLIO 4

Proposición presentada por,

H.C. DIEGO FRAN ARIZA PREZ Y H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ Y
CON EL AVAL DE LA ADMINUTRACION CENTRAL.

La Presidenta de la Comisión somete a consideración y aprobación la proposición presentada por los Honorables Concejales, siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cuatro (4) votos positivos y por la **COMISION SEGUNDA:** con Cuatro (4) Votos Positivos. Siendo aprobada la proposición.

Leído el artículo Quinto por parte de la Secretaria de la Comisión La Presidenta lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cuatro (4) votos positivos y por la **COMISION SEGUNDA:** con Cuatro (4) Votos Positivos. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el artículo Sexto por parte de la Secretaria de la Comisión La Presidenta lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cuatro (4) votos positivos y por la **COMISION SEGUNDA:** con Cuatro (4) Votos Positivos. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el artículo Séptimo por parte de la Secretaria de la Comisión La Presidenta lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cuatro (4) votos positivos y por la **COMISION SEGUNDA:** con Cuatro (4) Votos Positivos. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el artículo Octavo por parte de la Secretaria de la Comisión La Presidenta lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cuatro (4) votos positivos y por la **COMISION SEGUNDA:** con Cuatro (4) Votos Positivos. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Terminado de leer los numerales de los considerandos la Presidenta de la Comisión los somete a consideración y discusión, siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cinco (5) votos positivos y por la **COMISION SEGUNDA:** con Cinco (5) Votos Positivos. Siendo aprobados los originales del Proyecto de Acuerdo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION CONJUNTA COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y COMISION SEGUNDA O DE PLAN Y DE GOBIERNO FOLIO 5

Para el preámbulo la Comisión lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cinco (5) votos positivos y por la **COMISION SEGUNDA:** con Cinco (5) Votos Positivos. Positivos. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Para el Titulo del Proyecto de Acuerdo la Comisión lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cinco (5) votos positivos y por la **COMISION SEGUNDA:** con Cinco (5) Votos Positivos. Positivos. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 058 de Julio 22 de 2013, la Presidenta de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta así: **COMISION PRIMERA:** con Cinco (5) votos positivos y por la **COMISION SEGUNDA:** con Cinco (5) Votos Positivos.

Aprobado el Proyecto de acuerdo No. 058 de 2013, la Presidenta ordena a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

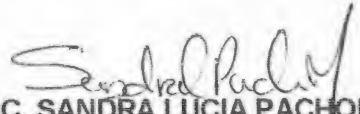
III. LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

La secretaria de la Comisión Conjunta informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la Secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto el tema se ha agotado.

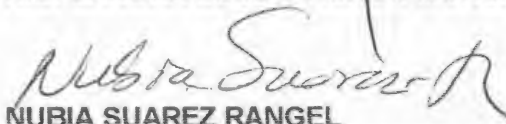
Agotado el orden del día la Presidenta de la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Conjunta, a los representantes de la Administración por su Participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta la sesión de la comisión siendo las 2:30 P.M. del Día 27 de Julio de 2013.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal No. 072 de Octubre 09 de 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

Presidenta,


H.C. SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

Secretaria,


NUBIA SUAREZ RANGEL

NOTA: Los respectivos documentos y el audio reposan en secretaria General del concejo de Bucaramanga.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN CONJUNTA: COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y COMISION SEGUNDA O DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 058 DE JULIO 22 DE 2013.

**Concejales Ponentes: HENRY GAMBOA MEZA - COMISION PRIMERA
RAÚL OVIEDO TORRA – COMISION SEGUNDA**

Señora Presidenta y Honorables Concejales: Nos correspondió por designación de la señora presidenta del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al proyecto de acuerdo denominado: **“POR MEDIO DEL CUAL “SE ESTABLECE EL PROGRAMA MÍNIMO VITAL DE AGUA POTABLE EN BUCARAMANGA”**.

Por lo cual nos permitimos hacer las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Este proyecto de acuerdo tiene como propósito permitir a la población en situación de vulnerabilidad y pobreza del Municipio de Bucaramanga, el acceso a unas cantidades básicas e indispensables de agua, como garantía del derecho a la vida en condiciones dignas.

DESARROLLO DE LA PONENCIA

El proyecto de acuerdo N° 058 de 2013 presentado por la Administración Municipal plantea que Bucaramanga, como capital sostenible que estamos construyendo exige desde su componente social ágiles y oportunas decisiones desde lo político que le permitan ponerse a nivel con la agenda internacional, con lineamientos y compromisos que el Estado ha suscrito en diversos instrumentos, siendo el acceso al programa Mínimo vital de agua potable una de estas manifestaciones.

Entre los instrumentos internacionales a que hacemos referencia están:

- La Declaración de los Derechos Humanos de 1948;
- El reconocimiento al acceso al agua potable como un derecho humano básico, que hizo la Asamblea General de las Naciones Unidas el 29 de julio de 2010;
- La convención sobre los derechos del niño;
- La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de junio de 1992;
- El Convenio sobre biodiversidad biológica, ratificado por Colombia;



CONCEJO DE BUCARAMANGA

- La Cumbre del Milenio de 2000, ratificada en Colombia mediante el CONPES Social 91 de 2005;
- La declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 26 de julio de 2010.

En el contexto nacional, asimismo la normatividad en la materia ha evidenciado avances dentro del proceso de garantizar el acceso a servicios públicos dentro del Estado social de derecho promulgado por la Constitución Política de 1991, siendo los más relevantes:

- La ley 142 de 1994 sobre servicios públicos;
- El Código Nacional de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente (decreto 2811 de 1974).

El proyecto de acuerdo presentado por el señor Alcalde Municipal consagra como los componentes más relevantes del Programa mínimo vital en Bucaramanga los siguientes:

-Garantizar a 10.000 usuarios que se encuentren en situación de vulnerabilidad y pobreza el consumo mínimo vital de agua potable (hasta 6.0 litros cúbicos mes). Si bien su cobertura mínima conforme el plan de desarrollo son 10.000 usuarios, es susceptible de ampliar conforme garantice capacidad financiera y técnica para garantizar este acceso a la población en situación de vulnerabilidad conforme los criterios de la encuesta Sisben.

La iniciativa de garantizar el Programa Mínimo Vital en Bucaramanga es armónica con los lineamientos consagrados en el Plan de Desarrollo de la ciudad aprobado mediante Decreto N° 014 de 2012, tanto en el escenario programático como también en cuanto a las finalidades pretendidas de construir una ciudad sostenible en la que se generen condiciones dignas y óptimas de vida para los más vulnerables.

Nuestro compromiso con la justicia y la equidad hace más relevante y significativo el respaldo a esta iniciativa del ejecutivo, especialmente si consideramos que la máxima instancia de lo constitucional, la Corte Constitucional Colombiana se ha manifestado en diversas y recientes jurisprudencias destacando la conexidad existente entre el acceso a agua potable y alcantarillado con el derecho a la vida que se garantiza como fundamental en la carta de derechos. Sentencias como la T 410 de 2003, T 270 de 2007, T 381 de 2009, T 418 de 2010, T 717 de 2010, entre otras así lo confirman.

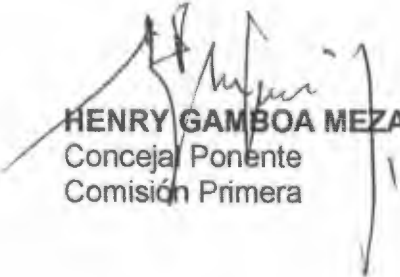
PROPOSICIÓN




CONCEJO DE BUCARAMANGA

Así, atendiendo a lo expuesto, presentamos nuestra ponencia **FAVORABLE PARA SEGUNDO DEBATE** a este Proyecto de Acuerdo N° 058 de 2013, "**POR MEDIO DEL CUAL "SE ESTABLECE EL PROGRAMA MÍNIMO VITAL DE AGUA POTABLE EN BUCARAMANGA"**".

De los Honorables Concejales:



HENRY GAMBOA MEZA
Concejal Ponente
Comisión Primera



RAÚL OVIEDO TOORRA
Concejal Ponente
Comisión Segunda



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION CONJUNTA
COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y COMISION SEGUNDA O
DE PLAN Y DE GOBIERNO
FOLIO 1 DE 3

PLIEGO DE MODIFICACIONES

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA MINIMO VITAL DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA”.

- PARA LA EXPOSICION DE MOTIVOS: LA COMISIÓN APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- PARA EL ARTÍCULO 1°: LA COMISIÓN APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- PARA EL ARTÍCULO 2°: LA COMISIÓN APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- PARA EL ARTÍCULO 3°: LA COMISIÓN APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- PARA EL ARTÍCULO 4°: LA COMISIÓN LO APROBO ASI:

ARTICULO CUARTO: RECURSOS DEL PROGRAMA: Los recursos de este programa están contemplados en el plan de desarrollo en la dimensión 3 sostenibilidad urbana infraestructura de ciudad programa vivienda y habitad digno y saludable para Bucaramanga y en el presupuesto en el rubro 22101691 recursos propios \$ 500.000.000 y contemplados en los presupuesto subsiguientes.

- PARA EL ARTÍCULO 5°: LA COMISIÓN APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- PARA EL ARTÍCULO 6°: LA COMISIÓN APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- PARA EL ARTÍCULO 7°: LA COMISIÓN APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION CONJUNTA
COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y COMISION SEGUNDA O
DE PLAN Y DE GOBIERNO
FOLIO 2 DE 3

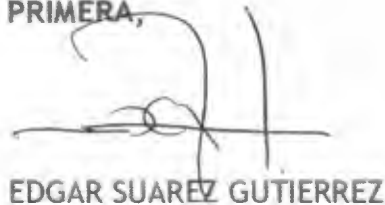
PLIEGO DE MODIFICACIONES

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA MINIMO VITAL DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA".

PARA EL ARTÍCULO 8°:	LA COMISIÓN APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
LOS CONSIDERANDOS:	LA COMISIÓN LOS APROBO LOS ORIGINALES DEL PROYECTO DE ACUERDO.
PREAMBULO:	LA COMISIÓN APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
EL TITULO:	LA COMISIÓN APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

HONORABLES CONCEJALES DE LA COMISION PRIMERA,


MARTHA ANTOLINEZ GARCIA


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ


DIEGO FRANK ARIZA PEREZ


JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL


DIONICIO CARRERO CORREA


HENRY GAMBOA MEZA



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION CONJUNTA
COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y COMISION SEGUNDA O
DE PLAN Y DE GOBIERNO
FOLIO 3 DE 3

PLIEGO DE MODIFICACIONES

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA MINIMO VITAL DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA”.

HONORABLES CONCEJALES DE LA COMISION SEGUNDA,


SONIA SMITH NAVAS VARGAS



RAUL OVIEDO TORRA



URIEL ORTIZ RUIZ


CHRISTIAN NIÑO RUIZ

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO


CLEOMEDES BELLO VILLABONA


SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
Presidente


NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria